



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00454 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*

Demandante: *Banco Popular S.A.*

Demandado(a): *Fredy Armando López.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones remitidas por la **Policía Nacional de Colombia** por el cual informa que el demandado Fredy Armando López, fue retirado del servicio activo mediante Resolución el 14 de diciembre de 2018, y por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa – Cundinamarca** mediante Nota Devolutiva, indicando que, que el demandado no es el titular inscrito del derecho de dominio, razón por la cual no procedió el embargo, para los fines pertinentes (nums. 11 y 12, C-2).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9cb8bc6395ee3633b7de86c4254c914d30fb5fa7850d891ac914a4413d7662**

Documento generado en 25/05/2023 05:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>